

Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Franqueo
concertado

Artículo 1.º—Las leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la "Gaceta".

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

RR. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA	PESETAS	FUERA DE CORDOBA	PESETAS
Un mes.	5	Un mes.	6
Trimestre. . . .	12'50	Trimestre . . .	15
Seis meses. . .	21	Seis meses. . .	28
Un año.	40	Un año.	50

Venta de número suelto a 40 céntimos de peseta

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Circular núm. 1.145

Relación de licencias de caza despachadas por este Gobierno civil durante el mes de Diciembre de 1935.

Número. — Nombres y apellidos. — Vecindad. — Edad. — Domicilio.

- 6423, don Nicolás Jiménez Carrasco, Belmez, 30 años.
- 6424, don Isidoro Serrano Ventas, Belmez, 42.
- 6425, don Antonio José León Muñoz, Belmez, 47.
- 6426, don Antonio Fernández Martín, Belmez, 37.
- 6427, don Antonio Rojas García, Córdoba, 58. J. P. de Oliva 8.
- 6428, don Rafael de la Haba Gálvez, Córdoba, 48, Abejar 2.
- 6429, don Manuel López Vergel, Almodóvar del Río, 35.
- 6430, don Antonio Luna Ortiz, Almodóvar del Río, 44.
- 6431, don Francisco Urbano Alechuga, Almodóvar del Río, 63.
- 6432, don Francisco Ferrer González, Almodóvar del Río, 53.
- 6433, don Juan Navajas Ortega, Almodóvar del Río, 32.
- 6434, don Francisco Muñoz Marín, Almodóvar del Río, 62.
- 6435, don Félix Lozano Ruiz, Belmez, 50.
- 6436, don Mateo Rico Cáceres, Belmez, 20.
- 6437, don Antonio Pérez González, Blázquez, 34.

- 6438, don José Ruiz Sedano, Fuente Obejuna, 33.
- 6439, don Antonio López García, Pozoblanco, 37.
- 6440, don José González Canales, Montoro, 27.
- 6441, don Ralael Márquez Muñoz, Córdoba, 67, J. Aguilar 11.
- 6442, don José Vargas Santiago, Hornachuelos 28.
- 6443, don Elías Velasco Velasco, Córdoba, 45, H. Vega Baja.
- 6444, don Francisco Lucena García, Córdoba, 46, Cristo 28.
- 6445, don Francisco Díaz López, Villanueva de Córdoba, 28.
- 6446, don Francisco Uceda Palacios, Posadas, 36.
- 6447, don Francisco Zafra Romero, Posadas, 41.
- 6448, don José Requena Ramírez, Posadas, 25.
- 6449, don Blas Alcudia Alpuente, El Carpio, 50.
- 6450, don Miguel Quero Graciano, Puente Genil, 38.
- 6451, don Rafael Reina Carvajal, Puente Genil, 37.
- 6452, don Carlos Calzado Rivero, Puente Genil, 23.
- 6453, don Juan Antonio Balaguer Gamero, Puente Genil, 37.
- 6454, don Pascual López Alcaraz, Córdoba, 48, Estación Férrea.
- 6455, don Alfredo Muñoz Bautista, Pozoblanco, 47.
- 6456, don Manuel Luque Corral, Córdoba, 21, Alcántara 1.
- 6457, don Trinidad Criado Serrano, Montoro, 53.

- 6458, don José Castro Zafra, Córdoba, 18, Pedro Muñoz.
- 6459, don Manuel Guerrero Sampedro, Córdoba, 34, Huerta del Arenal.
- 6460, don Manuel Rodríguez Melendo, Villa del Río, 28.
- 6461, don Luis Calderón Jandula, Villa del Río, 31.
- 6462, don José López Fernández, Puente Genil, 59.
- 6463, don Francisco Chaparro Pino, Puente Genil, 59.
- 6464, don Manuel Vergara García Hidalgo, Puente Genil, 29.
- 6465, don Juan Lijero Cosano, Puente Genil, 45.
- 6466, don Manuel Morales Millán, Córdoba, 47, A. Paulo 28.
- 6467, don Rafael Guerrero Pernia, Córdoba, 23, Maese Luis 8.
- 6468, don Manuel Ruiz Moreno, Lucena.
- 6469, don Juan Rodríguez Merino, Añora, 51.
- 6470, don Antonio Sánchez Merino, Añora, 43.
- 6471, don Baldomero García García, Añora, 36.
- 6472, don Luis Velasco Arenas, Córdoba, 47, Crucifijo 10.
- 6473, don Alfonso Zurita Torralba, Cañete de las Torres, 36.
- 6474, don Antonio Álvarez Lupiáñez, Cañete de las Torres, 49.
- 6475, don Melchor Roa Rosillo, Córdoba, 57, Judíos 6.
- 6476, don Rafael Martínez Navarro, Córdoba, 42, Medina Azahara.
- 6477, don Andrés Salcedo Córdoba, Córdoba, 50, Santa Isabel 11.

- 6478, don Juan M. Jerilla Carrasco, Belmez, 33.
- 6479, don Rafael García Arellano, Belmez, 39.
- 6480, don Mariano Rubio Aguilar, Belmez, 48.
- 6481, don Manuel Cobos González, Pozoblanco, 38.
- 6482, don Marcial Jurado Amor, Pozoblanco, 37.
- 6483, don Juan Antonio Alameda García, Pozoblanco, 32.
- 6484, don Agustín Olmo García, Pozoblanco, 38.
- 6485, don Juan Muñoz Porras, Pozoblanco, 44.
- 6486, don Emilio Moreno Morales, Pozoblanco, 59.
- 6487, don Juan Morán Bayo, Córdoba, 63, no consta.
- 6488, don Francisco Sendra Pastor, Villa del Río, 44.
- 6489, don Antonio Rodríguez Martín, Córdoba, 45, A. Paulo 9.
- 6490, don Rafael Toledo García, Torrecampo, 49.
- 6491, don Hemenegildo Pintado Ruiz, Córdoba, 49, R. Heredia 8.
- 6492, don Pedro Clavo Serrano, Córdoba, 35, G. Hernández 8.
- 6493, don Rafael Medina González, Córdoba, 42, B. Ibáñez, 20.
- 6494, don Francisco Vejasco Arenas, Córdoba, 52, Realejo 66.
- 6495, don Miguel Castro García, Espiel, 59.
- 6496, don José Gallego Tamayo, Belmez, 39.
- 6497, don Francisco Gallego Tamayo, Belmez, 36.

- 6498, don Antonio Ramos Mendoza, Córdoba, 34, H. M. Luisa.
- 6499, don Antonio Mejías Román, Córdoba, 39, San Pedro 55.
- 6500, don José Ruiz López, Almóvar del Río, 33.
- 6501, don Luciano López García, Espejo.
- 6502, don Francisco Jiménez Baena, Córdoba, 34, C. Marcelo 21 y 23.
- 6503, don Francisco Arrospide Olivares, Córdoba, 27, Gondomar 10.
- 6504, don Fernando Arrospide Olivares, Córdoba, 20, Gondomar 10.
- 6505, don Higinio Diéguez Gómez, Belmez, 28.
- 6506, don Francisco Pizarro Luna, Córdoba, 50, Electromecánica.
- 6507, don Rafael González Clementson, Córdoba, 19, H. San Rafael.
- 6508, don Timoteo Sanz Galetell, Hornachuelos, 43.
- 6509, don Francisco Alvarez Yuste, Córdoba, 52, C. Salazar 3.
- 6510, don Manuel Chacón García, Villa del Río, 28.
- 6511, don Francisco Muñoz Gómez, 32, M. Capilla 9.
- 6512, don Henegildo Ramírez Roldán, Nueva Carteya, 41.
- 6513, don Pedro Ramírez Luque, Nueva Carteya, 33.
- 6514, don Eloy Pizarro Sandoval, Hinojosa del Duque, 25.
- 6515, don Emilio Pizarro Sandoval, Hinojosa del Duque, 23.
- 6516, don Manuel Jiménez Salinas, Palma del Río, 41.
- 6517, don José Ruiz Huertas, Córdoba, 25, Electromecánica.
- 6518, don Manuel Ruiz Moreno, Villaviciosa, 33.
- 6519, don Joaquín García Aparicio, Castro del Río, 35.
- 6520, don don Primo Sanz Matas, Córdoba, 41.
- 6521, don Francisco Gutiérrez, Marín, Córdoba, 26, Enmedio 20.
- 6522, don Antonio Aljama Alpero, Montalbán, 35.
- 6523, don Pedro Sillero Rivera, Montalbán, 23.
- 6524, don Fernando Pino Cañete, Montalbán, 39.
- 6525, don Antonio Gil Cabello, Puente Genil, 25.
- 6526, don Pedro Cornejo Jiménez, Puente Genil, 27.
- 6527, don Felipe Merino Cejas, Puente Genil, 34.
- 6528, don Pablo Pérez Gil, Puente Genil, 26.
- 6529, don Rafael Sánchez Cabrera, Córdoba, 43, C. Marcelo 19.
- 6530, don José María Rey Carrasco, Córdoba, 34, Cánovas 13.
- 6531, don Pedro López Crespo, Córdoba, 41, Yeso 1.
- 6532, don José Lesmes Santiago, Córdoba, 43, Extramuros.
- 6533, don Timoteo Lara Lara, Córdoba, 30.
- 6534, don Cándido Delgado Alcaide, Valsequillo, 45.
- 6535, don Rafael Guzmán Zamora, Córdoba, 35, Gondomar 4.
- 6536, don Alberto Martín Calles, Córdoba, 25, G. de los Ríos 62.
- 6537, don Enrique Hierro Cidóncha, Fuente Obejuna, 46.
- 6538, don Manuel Jalón Guerra, Fuente Obejuna, 60.
- 6539, don Marín Crespo Serrano, Fernán Núñez, 60.
- 6540, don Tomás Rodríguez de la Fuente, Pedroche, 52.
- 6541, don Joaquín García Balmisa, Rute, 37.
- 6542, don Mariano Pérez Salcedo, Rute, 29.
- 6543, don Diego Mariano Mérida, Rute, 42.
- 6544, don Francisco Vidal Porras Cruz, Rute, 50.
- 6545, don Rafael Ariza Pérez, Rute, 43.
- 6546, don Carlos Aguilar Ramírez, Córdoba, 28, S. Alvaro 16.
- 6547, don Francisco Molina Gómez, Córdoba, 20, Jule 24.
- 6548, don Rafael de la Puente Rey, Córdoba, 26, C. Toledo 16.
- 6549, don Alfonso Villalba Ariza, Córdoba, 29, Tejón y Marín 76.
- 6550, don José Ramírez de la Rosa, Córdoba, 19, Moriscos 5.
- 6551, don Antonio Jiménez Delgado, Palma del Río, 16.
- 6552, don Damián Quero Morente, Córdoba, 27.
- 6553, don Carlos Pirt Castilla, Córdoba, 31, Paseo de la Victoria.
- 6554, don Gregorio García y García, Córdoba, 56.
- 6555, don Emilio Villegas Montesinos, Córdoba, 51, Plaza Almagra Farmacia.
- 6556, don Julio Degayón Moyano, Córdoba, 47, Plaza de Séneca Taberna.
- 6557, don Vicente López Castro, Córdoba, 36, Finca Villarrubia.
- 6558, don Rafael Jiménez Domínguez, Córdoba, 37, Idem.
- 6559, don Manuel Ariza Alcoba, Córdoba, 57, Idem.
- 6560, don Fernando Trenas Martínez, Villaviciosa, 43.
- 6561, don Antonio Ramos Iniguez Maia, Belmez, 28.
- 6562, don Antonio Hidalgo Diéguez, Belmez, 54.
- 6563, don Bernardo Miranda Serrano, Fernán-Núñez, 29.
- 6564, don Pedro Criado Gallo, Bujalance, 40.
- 6565, don Rafael Rayo Valverde, Villaharta, 39.
- 6566, don Cesáreo Cabrilla Benítez, Córdoba, 30, Eduardo Dato 4.
- 6567, don Julián Romera Gómez, Belmez, 39.
- 6568, don José Estepa Muñoz, Belmez, 34.
- 6569, don Esteban Robles Ramos, Córdoba, 48, C. González 1.
- 6570, don Emilio Madueño Gallegos, Dos Torres, 61.
- 6571, don Manuel Peña Medina, Villarlito, 56.
- 6572, don Juan José López Gutiérrez, Dos Torres, 38.
- 6573, don José Ruiz García, Dos Torres, 51.
- 6574, don Nemesio García Arévalo e Hijosa, Dos Torres, 50.
- 6575, don José Escudero García Arévalo, Dos Torres, 26.
- 6576, don Luis de las Heras Ruiz, Cabra, 25.
- 6577, don Antonio Romero González, Baena, 55.
- 6578, don Rafael de Montis y Lara, Córdoba, 55, Obispo Alguacil 10.
- 6579, don Manuel Sánchez Caballero, Córdoba, 24, J. de Torres 4.
- 6580, don Enrique Aguayo Mendieta, Espiel, 39.
- 6581, don Ramón Estrada Molina, Puente Genil, 24.
- 6582, don Nicolás Petidier Jiménez, La Victoria, 62.
- 6583, don Antonio Bernis Crespo, La Victoria, 38.
- 6584, don Manuel Jiménez y Jiménez, La Victoria, 23.
- 6585, don José López de la Manzanara Tavera, Córdoba, 50, Cuesta San Cayetano.
- 6586, don Demetrio Bautista Rojas, Pozoblanco, 77.
- 6587, don Lázaro Delgado Cabrera, Pozoblanco, 60.
- 6588, don Teodoro Cardador Calero, Pozoblanco, 49.
- 6589, don Isidoro Fernández Rubio, Villarlito, 48.
- 6590, don Sebastián Rafael Peña Medina, Villarlito, 50.
- 6591, don Manuel González Ostos, La Carlota, 43.
- 6592, don Antonio Cuesta y Cuesta, La Carlota 23.
- 6593, don Francisco Prieto Moreno, La Carlota 43.
- 6594, don Gumersindo Dugo Hens, Córdoba.
- 6595, don Gonzalo León Alvarez, Córdoba.
- 6596, don Juan Cepas Domínguez, Córdoba, 69, Zarco 11.
- 6597, don Alfonso Jiménez Villafra, Córdoba, 71, Concepción 17.
- 6598, don Mariano Jiménez Ruiz, Córdoba, P. de la Victoria 57.
- 6599, don Rafael Millán Blancas, Córdoba, 39, Horno Porras 1.
- 6600, don Rafael Rodríguez Huelva, Córdoba, 67, Huerta de la Reina.
- 6601, don Audifacio Reyes Jurado, Córdoba, 70, Mirabuenos.
- 6602, don Domingo Reina Velasco Puente Genil, 23.
- 6603, don Miguel Salvador Berral, idem, 46.
- 6604, don Pedro de la Cuesta Ariza, idem, 68.
- 6605, don Rafael Jiménez Mellado, idem, 35.
- 6606, don José Pedrosa García, idem, 65.
- 6607, don Rafael Baena Delgado, idem, 67.
- 6608, don Rafael del Río Marquez, Castro del Río, 46.
- 6609, don Juan León Rodríguez Carretero, idem, 37.
- 6610, don Mateo Navajas Rodríguez Carretero, idem, 33.
- 6611, don Francisco Bravo Arjona, idem, 28.
- 6612, don Lázaro León Cano, idem, 25.
- 6613, don Juan de la Rosa Navajas, idem, 25.
- 6614, don Rafael Rodríguez Carretero Navas, idem, 27.
- 6615, don Cristóbal Fuentes Rodríguez, idem, 44.
- 6616, don Francisco R. Riobóo y J. Valdelomar, idem, 33.
- 6617, don José Riobóo Valdelomar, idem, 28.
- 6618, don Juan Gutiérrez Sánchez, idem, 35.
- 6619, don Francisco Carrasquilla, Sánchez, idem, 39.
- 6620, don Antonio Pérez Mármol, idem, 56.
- 6621, don José P. Criado Rodríguez Carretero, idem, 23.
- 6622, don Francisco Luque Criado, idem, 33.
- 6623, don Manuel Criado Valenzuela, idem, 29.
- 6624, don Francisco Crespo Martínez, idem, 23.
- 6625, don Antonio González García, Cabra idem, 37.
- 6626, don Alfonso Serrano Fernández, idem, 32.
- 6627, don Antonio Pérez Expósito, idem, 23.
- 6628, don José Gómez Moreno, idem, 45.
- 6629, don Loreto Montes Rodríguez, Cabra, idem, 56.
- 6630, don Patricio Pacheco Pacheco Cabra, 46.
- 6631, don Juan Porras Ramírez, Luque, 44.
- 6632, don Gregorio Piedra Ruiz, Rute, 43.
- 6633, don Francisco Jiménez Roldán, idem, 32.
- 6634, don Cristóbal Sánchez Jiménez, idem, 67.
- 6635, don Luis Jiménez Ruiz, Pozoblanco.
- 6636, don Manuel Trujillo Gálvez, Baena, 37.
- 6637, don Francisco Párraga Bravo, idem, 41.
- 6638, don Joaquín Blanco Párraga, idem, 40.
- 6639, don Lorenzo Ruiz Cubero, idem, 21.
- 6640, don Francisco Santiago León, idem, 27.
- 6641, don José Luque Arrebola, idem, 44.
- 6642, don Joaquín Alvarez García, Fernán-Núñez, 34.
- 6643, don Juan Gálvez Lorenzo, idem, 34.
- 6644, don Angel Muela Granados, idem, 38.
- 6645, don Francisco Moyano Ariza, idem, 35.
- 6646, don Juan Muñoz Tarifa, Córdoba, 40, Abderraman 1.
- 6647, don Manuel Molina Martínez, idem, 45, Plaza Moreno 9.
- 6648, don Antonio Morales Gutiérrez, idem, 56, Pérez Galdós 10.
- 6649, don Sebastián Almirón Jurado, idem, 29, Alcántara 21.
- 6650, don Juan González Fructuoso, Posadas, 39.
- 6651, don Antonio Osuna Ordóñez, Priego, 30.
- 6652, don Gregorio Cámara Matas, Valenzuela, 30.
- 6653, don José Ruiz Sánchez, Villanueva del Rey, 45.
- 6654, don Juan López Pino, Villafra, 23.

- 6653, don Juan Navarro Muñoz, idem, 57.
- 6654, don Juan Morales Martínez, idem, 51.
- 6655, don Antonio Lara Rodríguez, idem, 35.
- 6656, don Pedro Gómez Ruiz, idem, 52.
- 6657, don Francisco Higuera Díaz, Villanueva de Córdoba, 19.
- 6658, don Juan Rafael Blanco Agenjo, idem, 23.
- 6659, don Francisco González Molina, Luque, 62.
- 6660, don Bartolomé Cantueso Delgado, Bujalance, 35.
- 6661, don Rafael Caballero García, Pozoblanco, 48.
- 6662, don Teodoro Valero Aparicio, idem, 25.
- 6663, don Manuel Cabrera Vergo, idem, 44.
- 6664, don Diego Dueñas Fernández, idem, 42.
- 6665, don Enrique Cabrera Pedrajas, idem, 43.
- 6666, don Claudio Gómez Sepúlveda, idem, 33.
- 6667, don Nemesio Muñoz Herruzo, idem, 40.
- 6668, don José García Fernández, idem, 48.
- 6669, don Francisco León Merchán, idem, 27.
- 6670, don Antonio Aguilar Consuegra P. Pueblonuevo, 52.
- 6671, don José Carrillo Pacheco, Iznájar, 47.
- 6672, don Manuel Córdoba Cabrera, Lucena, 45.
- 6673, don José Cabrera Bujalance, idem, 19.
- 6674, don Gerónimo Cruz Cuenca, idem, 23.
- 6675, don Enrique Linares Montilla, idem, 40.
- 6676, don Eloy Moreno Ruiz, Peñarroya Pueblonuevo, 52.
- 6677, don Gerónimo Mohedano Perales, idem, 48.
- 6678, don Alfonso Ramírez Ramírez, idem, 53.
- 6679, don José Rodríguez Martínez, Córdoba, 31, Huerta del Carmen.
- 6680, don Baldomero Benítez Pérez, Montoro, 34.
- 6681, don Manuel González Canales, idem, 21.
- 6682, don Fernando Tejada de la Rosa, idem, 24.
- 6683, don Ambrosio Expósito Francos, Fuente Obejuna, 28.
- 6684, don Leocadio López Rivera, Espiel, 37.
- 6685, don Bartolomé Martínez García, Córdoba, 34, Carlos III 27.
- 6686, don José Martínez Abad, 61, idem.
- 6687, don Manuel de Tena Moleira, Belalcázar, 35.
- 6688, don José Muñoz Carracedo, Espiel, 47.
- 6689, don Mateo Susín Garrido, Córdoba, 40, Duque de Hornachuelos.
- 6690, don Eduardo Sanz Noguera, Córdoba, 41, F. Galán 47.
- 6691, don Antonio Álvarez Bonilla, Fernán-Núñez, 18.
- 6692, don Antonio Miranda Luna, idem, 29.
- 6693, don Lorenzo Fernández Fernández, Pozoblanco, 38.
- 6694, don Emilio Jurado Viso, idem, 41.
- 6695, don Antonio Tirado Caballero, idem, 29.
- 6696, don Hipólito Cabrera Calderón, idem, 69.
- 6697, don Demetrio Cabrera Dueñas, idem, 32.
- 6698, don Rafael Arroyo Rubio, idem, 29.
- 6699, don Manuel Poyato Alcalá, Zuheros, 27.
- 6700, don Manuel Osuna González, Carcabuey, 18.
- 6701, don Felipe Navas Sánchez, Carcabuey, 29.
- 6702, don Jorge Comas Santos, Espejo, 50.
- 6703, don Antonio Escobar Crespo, Espejo, 40.
- 6704, don Manuel Jiménez Martos, Hornachuelos, 26.
- 6705, don Antonio García Escobar, Hornachuelos, 43.
- 6706, don Andrés Perales Esteban, Hornachuelos, 32.
- 6707, don José Pérez Ramos, Hornachuelos, 34.
- 6708, don Manuel Tamayo Cardo, Hornachuelos, 38.
- 6709, don José García Vázquez, Hornachuelos, 48.
- 6710, don Joaquín Calandria Sánchez, Montoro, 49.
- 6711, don Pedro Fernández Montes, Montoro, 39.
- 6712, don Rafael Ruiz Pérez, Montoro, 23.
- 6713, don Antonio Palomeque Garrido, Montoro, 33.
- 6714, don Cesareo Medina Verdejo, Montoro, 36.
- 6715, don José Sánchez García, Montoro, 34.
- 6716, don Luis Luque Lara, Montoro, 32.
- 6717, don Antonio Madueño Cepas, Montoro, 22.
- 6718, don Pedro Madueño Calero, Montoro, 65.
- 6719, don Antonio Reina Jiménez, Montoro, 23.
- 6720, don Manuel Molina Benítez, Montoro, 34.
- 6721, don José Román Molina, Montoro, 32.
- 6722, don Antonio Ruiz Isasa, Montoro, 25.
- 6723, don Francisco Romero Cepas, Montoro, 32.
- 6724, don Francisco Cañas Lara, Montoro, 28.
- 6725, don Jesús Vega Leal, Montoro, 47.
- 6727, don Pedro Moreno Torralbo, Cañete de las Torres, 28.
- 6728, don Antonio Torralbo Huertas, Cañete de las Torres, 36.
- 6729, don Francisco Chaparro Jaraba, Córdoba, 23, Ronquillo Briceño 23.
- 6730, don Juan Moreno Gordillo, Córdoba, 27, San Alvaro 17.
- 6731, don Adolfo Palacios Martí-Córdoba, 33, Postera 2.
- 6732, don Rafael Calatrava Jiménez, Córdoba, 30, Osio sin número.
- 6733, don José Pulido Ponce, Fernán-Núñez, 38.
- 6734, don Antonio Vergara Marrón, Fernán-Núñez, 38.
- 6734, don Juan Manuel Palacio Gutiérrez, Cañete de las Torres, 38.
- 6735, don Diego Borrego Torralbo, Cañete de las Torres, 21.
- 6736, don Antonio Torralbo Galán, Cañete de las Torres, 37.
- 6737, don Julián Sarabia Urbano, Lucena, 34.
- 6738, don Francisco López Fernández, Lucena, 40.
- 6739, don Rafael Alcalá Mérida, Lucena, 52.
- 6740, don Diego Muñoz Vacas, Cardeña, 56.
- 6741, don Antonio Lara Carmona, Aguilar, 25.
- 6742, don Francisco García Jiménez, Aguilar, 20.
- 6743, don Manuel García Jiménez, Aguilar, 26.
- 6744, don Cristóbal Aragón Montes, Aguilar, 54.
- 6745, don Eugenio V. Maza Sáez, Villanueva del Rey, 48.
- 6746, don Enrique Romero Tarifa, Villanueva del Rey, 39.
- 6747, don Antonio Cabrera Berengena, Villanueva del Rey, 43.
- 6748, don Juan Martín Nevado, Villaviciosa, 46.
- 6749, don Pedro Rayo Pulido, Villaviciosa, 46.
- 6750, don Ricardo Rodríguez Rivas, Córdoba, 42, María Auxiliadora 153.
- 6751, don Rufino Cortes Almagro, Córdoba, 33, Paja 7.
- 6752, don Antonio Castillo Álvarez, Córdoba, 30, Blasco Ibañez 7.
- 6753, don Salvador Castro Vega, Espejo, 35.
- 6754, don Manuel Martín Luque, Carcabuey, 57.
- 6755, don Pedro Bermúdez Linares, Carcabuey, 41.
- 6756, don José Caracuel Román, Carcabuey, 30.
- 6757, don Francisco López Márquez, Montilla, 37.
- 6758, don José Ordóñez Grande, Montilla, 48.
- 6759, don Rafael Aguilar Gómez, Montilla, 47.
- 6760, don Manuel Panadero Jiménez, Montilla, 38.
- 6761, don Ángel Delgado Priego, Montilla, 46.
- 6762, don Antonio Alba Povedano, Montilla, 35.
- 6763, don José María García Márquez, Montilla, 34.
- 6764, don Manuel Polonio Hidalgo, Montilla, 34.
- 6765, don Mariano Carrasco Sastre, Montilla, 37.
- 6766, don José Delgado Espejo, Montilla, 30.
- 6767, don Antonio Hidalgo López, Montilla, 24.
- 6768, don Luis Panadero Cabello, Montilla, 43.
- 6769, don Rafael Rioboo Milla, Montilla, 60.
- 6770, don José Chacón Alcántara, Moriles, 39.
- 6771, don José Jiménez Fimia, Moriles, 36.
- 6772, don Mannel Fernández Calvillo, Moriles, 26.
- 6773, don Juan Doblas Jiménez, Moriles, 27.
- 6774, don Antonio Rivas Rojas, Moriles, 48.
- 6775, don Francisco Ruiz Cuevas, Moriles, 56.
- 6776, don Agustín Arjona Luque, Luque, 40.
- 6777, don Miguel Torralbo Moreno, Villanueva de Córdoba.
- 6778, don Pedro R. García García, Villanueva de Córdoba, 54.
- 6779, don José Fernández Moreno, Villanueva de Córdoba, 39.
- 6780, don Miguel Fernández Moreno, Villanueva de Córdoba, 44.
- 6781, don Eugenio Dueñas Moreno, Villanueva de Córdoba, 37.
- 6782, don Fructuoso Reyes López, Villanueva de Córdoba, 37.
- 6783, don Sebastián Camacho Cantador, Villanueva de Córdoba, 56.
- 6784, don Francisco Fernández Matías, Villanueva de Córdoba, 37.
- 6785, don José Cabezas Moreno, Villanueva de Córdoba, 40.
- 6786, don Juan Torralbo Muñoz, Villanueva de Córdoba, 27.
- 6787, don José Herrera Mohedano, Villanueva de Córdoba, 31.
- 6788, don Diego López Blanco, Villanueva de Córdoba, 37.
- 6789, don Matías López Cabrera, Villanueva de Córdoba, 42.
- 6790, don Antonio Sánchez Mora, Villanueva de Córdoba, 31.
- 6791, don Antonio Fernández Fernández, Villanueva de Córdoba, 41.
- 6792, don Alfonso Fernández Pedraja, Villanueva de Córdoba, 41.
- 6793, don Antonio Pozuelo García, Villanueva de Córdoba, 27.
- 6794, don Tomás Crespo Pulido, Villanueva de Córdoba, 53.
- 6795, don Francisco Ruiz Segura, Córdoba, 44, Alcolea.
- 6796, don Arturo Baellen Jiménez, Córdoba, 32, Alcolea.
- 6797, don Antonio Rodríguez Jiménez, Córdoba, 30, Alcolea.
- 6798, don José Valle Torres, Cabra, 69.
- 6799, don Rafael Peña Montes, Cabra, 48.
- 6800, don Vicente Luna Villatoro, Cabra, 46.
- 6801, don José Castro Jurado, Cabra, 30.
- 6802, don Antonio Aguilar Gómez, Pedro Abad, 40.
- 6803, don Rafael Rojas Muñoz, Pedro Abad, 19.
- 6804, don Gabriel Cañete Ramos, Pedro Abad, 52.
- 6805, don Afonso Ortega Porras, Pedro Abad, 38.
- 6806, don Francisco Baseff Navarro, Córdoba, 47, Montero 28.
- 6807, don Ángel Martín Torres, Córdoba, 23, Caño sin número.
- 6808, don Ángel Martín Ortiz, Córdoba, 45, Caño sin número.
- 6809, don Enrique Arévalo Utrilla, Pozoblanco, 51.
- 6811, don Antonio López Espejo, Hornachuelos, 40.
- 6812, don Carlos J. Ortiz Espejo, Córdoba, Leiva Aguilar 1.

- 6813, don José Rulz Prieto, Montalban, 24.
 6814, don José Valle Carmona, Montalban, 19.
 6815, don José Bujalance García, Lucena, 46.
 6816, don Carlos Domínguez Martín, Córdoba, 31, San Lorenzo 31.
 6817, don José Díaz Velazquez, Córdoba, 50 M. Infante 5.
 6818, don Pedro Sánchez Escribano, Pozoblanco, 55.
 6819, don Miguel Muñoz Márquez, Pozoblanco, 24.
 6820, don Francisco Fernández Cabrera, Villanueva del Rey, 68.
 6821, don José Cruz Moreno, Puente Genil, 30.
 6822, don José Roldán Berral, Puente Genil, 44.
 6823, don Francisco Carmona Arroyo, Puente Genil, 27.
 6824, don Julio Muñoz Ortega, Puente Genil, 64.
 6825, don Francisco Gómez Bascón, Puente Genil, 30.
 6826, don José Tejada Alonso, Puente Genil, 60.
 6827, don Antonio Escribano Peragón, Puente Genil, 29.
 6828, don Rafael Rodríguez García, Belmez, 26.
 6829, don Antonio Jiménez Soriano, Belmez, 30.
 6830, don José Sújar Expósito, Belmez, 42.
 6831, don Juan Albacete Amil, Adamuz, 48.
 6832, don Francisco Molina Molina, Adamuz, 31.
 6833, don Andrés Pérez Peñas, Adamuz, 41.
 6834, don Pedro Solis Cano, Adamuz, 49.
 6835, don Juan Mendoza Díaz, Adamuz, 52.
 6836, don José Manuel Serrano Villa, Adamuz, 27.
 6837, don José Barbancho Alcudia, Hinojosa, 33.
 6838, don Juan Roperio Agudo, Hinojosa, 23.
 6839, don Hilario Sánchez Jurado, Hinojosa, 26.
 6840, don Valerio Pérez Jiménez, Hinojosa, 42.
 6841, don Agustín C. Pineda Carrasco, Hinojosa, 37.
 6842, don Antonio Conde García, El Guijo, 29.
 6843, don Fernando Jiménez C. de los Cobos, La Rambla, 43.
 6844, don Antonio Jurado Aguilera, Almedinilla, 30.
 6845, Francisco J. Gutiérrez Sánchez, Almedinilla, 25.
 6846, don Domingo Cabello García, Almedinilla, 26.
 6847, don David García Cabrera, Peñarroya, 40.
 6848, don Juan M. Escribano García, Peñarroya, 30.
 6849, don Arcadio Fernández Martín, Peñarroya, 29.
 6850, don Ramón Escribano García, Peñarroya, 38.
 6851, don Rafael Cruzado Caballero, Alcaracejos, 41.
 6852, don Gerardo Sánchez Sepúlveda, Alcaracejos, 24.
 6853, don Francisco Moreno Nardales, Montemayor, 44.
 6854, don Francisco Moreno Luque, Montemayor, 27.
 6855, don Juan Galán Varona, Montemayor, 31.
 6856, don José Sánchez García, Fuente Obejuna, 52.
 6857, don Otilio Figuerola Gahete, Fuente Obejuna, 47.
 6858, don Emiliano Arellano Fernández, Fuente Obejuna, 45.
 6859, D. Victorino Fernández Ruiz, Fuente Obejuna, 33.
 6860, don José Sánchez Ortega, Fuente Obejuna, 18.
 6861, don Manuel Gallardo Dávila, Fuente Obejuna, 50.
 6862, don Alberto Agredano Sánchez, Fuente Obejuna, 38.
 6863, don David López Muñoz, Fuente Obejuna, 41.
 6864, don Benito Rodríguez Hidalgo, Almedinilla, 58.
 6865, don Isidoro Muñoz Malagón, Almedinilla, 30.
 6866, don Fausto Pérez López, Almedinilla, 62.
 6867, don Domingo Muñoz Romero, Almedinilla, 58.
 6868, don Feliciano Malas Pérez, Almedinilla, 65.
 6869, don Antonio Jiménez Jiménez, Almedinilla, 26.
 6870, don Mateo Gómez Jiménez, Fernán-Núñez, 38.
 6871, don Fernando Velasco Serrano, Fernán-Núñez, 34.
 6872, don José Hidalgo Marín, Fernán-Núñez, 39.
 6873, don José Laguna Serrano, Fernán-Núñez, 36.
 6874, don José María Solano Luna, Fernán-Núñez, 24.
 6875, don Francisco Serrano Torres, Fernán-Núñez, 35.
 6876, don Rafael García Mangas, Rute, 25.
 6877, don Manuel Esqueza Villalba, Córdoba, 46, Alfaro 2.
 6878, don Manuel Monterrubio Alvarez, Córdoba, 24, Ronquillo Briceño.
 6879, don Manuel Cano Simón, Córdoba, 23, G. Hernández 29.
 6880, don Juan Giraldo Alcaide, S. S. de los Ballesteros, 23.
 6881, don José Requena Luna, S. S. de los Ballesteros, 43.
 6882, don Juan F. López Jiménez, Villanueva de Córdoba, 26.
 6883, don Manuel López Jiménez, Villanueva de Córdoba, 23.
 6884, don Angel Moreno Madueño, Alcaracejos, 35.
 6885, don Luis R. de Castañeda Aguilar, Córdoba, 46, C. Marcelo 19.
 6886, don Manuel Roldán Roldán, Rute, 41.
 6887, don José Povedano García, Castro del Río, 49.
 6888, don Juan Díaz Aguilar, Córdoba, 33 Extramuros.
 6889, don Francisco Vera Morón, Villaviciosa, 50.
 6890, don Pablo Martínez Merino, Villaviciosa, 53.
 6891, don Manuel Santos Nevado, Villaviciosa, 47.
 6892, don José Girona García, Villaviciosa, 23.
 6893, don Antonio Escobar Prieto, Villaviciosa, 27.
 6894, don José Nevado del Rey, Villaviciosa, 48.
 6895, don José Romero Barrios, Villaviciosa, 48.
 6896, don Manuel R. de Templeque y García Manso, Córdoba, 51, A. Canalejas 46.
 6897, don Antonio Berni Beltrán, S. S. de los Ballesteros, 32.
 6898, don Francisco Zurita Romero, Bujalance, 44.
 6899, don Lázaro Cubero Cubero, Baena, 37.
 6900, don Pablo Molera Murillo, Belalcázar, 54.
 6901, don Carmelo Nogueros Trucios, Belalcázar, 35.
 6902, don Juan Ruiz Martín, Belalcázar, 52.
 6903, don Gerardo Ortiz Bautista, Cabra, 30.
 6904, don Antonio Alcántara Quirós, Cabra, 27.
 6905, don Manuel Rosa Ballesteros, Cabra, 39.
 6906, don José Reyes Medina, Dos Torres, 32.
 6907, don Manuel Márquez de la Rosa, Fuente Obejuna, 25.
 6908, don Julián López Sánchez, Fuente Obejuna, 38.
 6909, don Aureliano Castrillo Bellido, Fuente Obejuna, 43.
 6910, don José González Márquez, Fuente Obejuna, 30.
 6911, don José Quintana Sánchez-Trincado, Fuente Obejuna, 26.
 6912, don Antonio Rivera Ortiz, Fuente Obejuna, 50.
 6913, don Rafael Cubero Chaves, Fuente Obejuna, 49.
 6914, don Estebán Molero Agredano, Fuente Obejuna, 24.
 6915, don Agustín Gahete Delgado, Iznájar, 26.
 6916, don Julián Luque Otero, Iznájar, 25.
 6917, don José Moscoso Cabello, Lucena, 31.
 6918, don Manuel Sánchez García, Lucena, 23.
 6919, don Francisco Delgado Cabrera, Lucena, 36.
 6920, don Eloy Martínez Liñán, Palma del Río, 35.
 6921, don Estebán León Almenara, Palma del Río, 22.
 6922, don Joaquín Sosa, Sosa, Peñarroya-Pueblonuevo, 37.
 6923, don Santiago García Ponce, Peñarroya-Pueblonuevo, 24.
 6924, don Justo Consuegra Fernández, Peñarroya-Pueblonuevo, 31.
 6925, don Luis Velázquez Masa, Pozoblanco, 31.
 6926, don Mateo Murillo Ramos, Pozoblanco, 40.
 6927, don Darío Cabezas González, Pozoblanco, 24.
 6928, don Pascual Torralbo Gómez, Villanueva de Córdoba, 57.
 6929, don Francisco Salazar Rueda, Lucena, 26.
 6930, don Juan P. García Trillo, Montilla, 36.
 6931, don Antonio Raya Cañete, Córdoba, 22, Rastro 3.
 6932, don Francisco Alcántara Cantuel, Córdoba, 31, Pedro López 2.
 6933, don Juan Porras Merinas, Córdoba, 37, Huerta Rosalía.
 6934, don Rafael Merina Alba, Córdoba, 50, Huerta Vieja.
 6935, don Manuel Merina Reina, Córdoba, 16, Huerta Vieja.
 6936, don Ramón García Reyes, La Carlota, 46.
 6937, don Antonio Mármol Pulido, Aguilar, 40.
 6938, don José Sánchez Gómez, Aguilar, 22.
 6939, don Dámaso Martín López, Córdoba, 34, Fermín Galán 6.
 6940, don Segundo Dueñas Pozuelo, Pozoblanco, 35.
 6941, don Bartolomé Rodríguez Arévalo, Pozoblanco, 59.
 6942, don Juan Gómez Moreno, Córdoba, 48, A. de Burgos 28.
 6943, don Antonio Aranda y Aranda, Iznájar, 47.
 6944, don Bonifacio Ruiz López, Pozoblanco, 39.
 6945, don Ignacio R. Vargas Castro, Pozoblanco, 24.
 6946, don Manuel Calero García, Pozoblanco, 39.
 6947, don Juan Moreno Cabrera, Pozoblanco, 31.
 6948, don Félix Redondo Guillén, Pozoblanco, 37.
 6949, don Justo Castro Muñoz, Pozoblanco, 48.
 6950, don Rafael Rodríguez Carrasco, Pozoblanco, 25.
 6951, don Angel López López, Pozoblanco, 27.
 6952, don Francisco Cabrera Caballero, Pozoblanco, 25.
 6953, don José Ageo Sánchez, Pozoblanco, 57.
 6954, don Emilio Dueñas García, Pozoblanco, 32.
 6955, don Elías Cabrera Bueno, Pozoblanco, 31.
 6956, don Miguel López Moreno, Pozoblanco, 26.
 6957, don Joaquín Cabrera Bueno, Pozoblanco, 34.
 6958, don José Fernández Escribano, Pozoblanco, 31.
 6959, don Alonso de Heredia y de Rivero, Cabra 36.
 6960, don Antonio Bujalance, Solís, Lucena, 25.
 6961, don Manuel López Soriano, Bujalance, 53.
 6962, don Crispulo Díaz Rodríguez, Baena, 27.
 6963, don José Ramos Bellido, Córdoba, 37, P. Magdalena 7.
 6964, don Rafael Martínez Cruz, Córdoba, 48, Corredera.
 6965, don Carlos Riobóo Alvear, Córdoba, 31, Fermín Galán.
 6966, don Antonio Alvarez Hidalgo, Córdoba, 37, A. Granada 5.
 6967, don Daniel Varona Molina, Córdoba, 56, M. López 9.
 6968, don José Cañete Garrido, Córdoba, 28, Carrera Fuensanta.
 6969, don Enrique Cañete Garrido, Córdoba, 25, Carrera Fuensanta 25.
 6970, don José María Luque Cáceres, Córdoba, 59, Tornillo 4.
 6971, don Manuel García de la Plaza, Córdoba, 45, G. Capitán 27-29.

6972, don Francisco Nafera Cobos, Córdoba, 31, Plaza Pineda.

6973, don Francisco Benítez Aguilera, Córdoba, 28, Alcolea.

6974, don Angel Riesgo Ordóñez, Villanueva de Córdoba, 57.

6975, don Manuel González Luna, Córdoba, 25, San Lorenzo 25.

6976, don Juan Cobo Rodríguez, Priego, 32.

6977, don Rafael Abalos Mérida, Priego, 24.

6978, don Matías Rojas Cerro, Conquista, 35.

6979, don Juan Leña López, Bujalance, 52.

6980, don José Moreno Gallardo, Bujalance, 23.

6981, don Valentín Hurtado Venzalá, Bujalance, 39.

6982, don Rafael Rosas Jiménez, Belmez, 28.

6983, don Manuel González Peña, Belmez, 25.

6984, don Juan Antonio Peñas Porrño, Belmez, 31.

6985, Luciano Aperador Conde, El Guijo, 46.

6986, don Francisco García Ballesteros, Carcabuey, 38.

6987, don José Ayerve Serrano, Carcabuey, 30.

6988, don Diego Ocaña Morales, Baena, 30.

6989, don Antonio Marín García, Baena, 45.

6990, don Antonio Carmona Cabrera, Baena, 47.

6991, don Domingo Valenzuela Calvo, Baena, 47.

6992, don Miguel Malagón Serrano, Almedinilla, 22.

6993, don José Molina Hernández, Hornachuelos, 74.

6994, don Rafael Vázquez de la Torre Mora, Córdoba, 22, Góngora 15.

6995, don Diego Acedo Morillo, Córdoba, 37, Abejar 10.

6996, don Vicente Mehibert Pozo, Córdoba, 63, Cristo 10.

6997, don Pedro Gallardo Medina, Córdoba, 34, Espejo 7.

6998, don Carlos Vázquez de la Torre Mora, Córdoba, 27, Góngora 15.

6999, don Antonio López Calmaestre, Córdoba, 43, Alcolea.

7000, don Pedro Serrano Zamora no, Carcabuey, 19.

7001, don Antonio Cabezuelo Ortiz, Carcabuey, 29.

7002, don Alejandro Lucena Aguilera, Carcabuey, 25.

7003, don Anacleto Benítez Ramírez, Rute, 43.

7004, don Rafael German Alcala, Baena, 31.

7005, don Francisco Pérez Peña, Baena, 45.

7006, don Luis Cruz Páez, Baena, 39.

7007, don José Cruz Valverde, Baena, 68.

7008, don Angel Revuelto Salcedo, Almodóvar, 46.

7009, don José Alavado Sesilla, Almodóvar, 32.

7010, don Rafael Granados Ponce, Almodóvar, 24.

7011, don José Díaz Sánchez, Almodóvar, 49.

7012, don Daniel Olmo Arévalo, Dos Torres, 26.

7013, don Marcelino Rodríguez Merchán, Dos Torres, 38.

7014, don Aureliano Gómez Espejo, Dos Torres, 31.

7015, don Eustaquio Caballero Escobar, Córdoba, 35, M. Barredo 1.

7016, don Federico Cope Barbarroja, Belalcázar, 48.

7017, don José Sánchez Ortiz, Córdoba, 24, Conde y Luque 24.

7018, don Pedro Cabrera Caballero, Pozoblanco, 66.

7019, don Roque Serrano Lopez, Dos Torres, 49.

7020, don Martín Serrano Agudo, Dos Torres, 24.

7021, don Manuel Madueño Gómez-Arévalo, Dos Torres, 48.

7022, don Gines Márquez Valsera, Dos Torres, 29.

7023, don Luis Peña Pérez, Villanueva de Córdoba, 29.

7024, don Marcial Liñán Díaz, Villanueva de Córdoba, 23.

7025, don Angel Centeno Moreno, Villanueva de Córdoba, 32.

7026, don Pedro Blanco Cañuelo, Villanueva de Córdoba, 23.

7027, don Antonio Valero Martos, Villanueva de Córdoba, 40.

7028, don José Romero Expósito, Villanueva de Córdoba, 29.

7029, don Andrés Zamora Romero, Villanueva de Córdoba, 57.

7030, don Robustiano López García, Villanueva de Córdoba, 42.

7031, don Sebastián Cano Gutiérrez, Villanueva de Córdoba, 62.

7032, don Juan Coleto Bustos, Villanueva de Córdoba, 42.

7033, don Domingo Montero Ruz, Villanueva de Córdoba, 55.

7034, don Angel Reyes Nevado, Villanueva de Córdoba, 35.

7035, don Eduardo Muñoz Nevado, Villanueva de Córdoba, 37.

7036, don Casiano Rojas Zamora, Villanueva de Córdoba, 36.

7037, don Pedro Toril Muñoz, Villanueva de Córdoba, 29.

7038, don Juan Ortega Uceda, Posadas, 59.

7039, don Emilio Córdoba Mezquidas, Córdoba, 45, Moriscos 8.

7040, don Lorenzo Cuesta Alos, La Carlota, 33.

7041, don Rafael Ortega García, El Carpio, 31.

7042, don Agustín Vergara Tortosa, Doña Mencía, 44.

7043, don Manuel Recio Cubero, Doña Mencía, 49.

7044, don Manuel Guerrero y García del Busto, Doña Mencía, 43.

7045, don Bartolomé Ortiz Espinosa, Villafranca, 53.

7046, don Bernardo Serrano Laguna, Fernán-Núñez, 33.

7047, don Ricardo de Soto Rivera, Belmez, 52.

7048, José Diéguez García, Belmez, 22.

7049, don Santiago Almendra Paredes, Belmez, 32.

7050, Antonio Delgado Romero, Torrecampo, 49.

7051, don Tomás Sánchez Ortega, Torrecampo, 24.

7052, don Benito Raya Baena, Córdoba, 27, Gitanos 2.

7053, don Antonio Raya Espejo, Córdoba, 67, Gitanos 2.

7054, don Pedro Toledo Monoleja, Córdoba, 44, H. María Luisa 15.

7055, don Abundio Avila Fernández, Lucena, 38.

7056, don José María Herrera Ortiz, Lucena, 46.

7057, don José María Sánchez Hinojosa, Lucena, 39.

7058, don Antonio Morales Malagón, Píego, 25.

7059, don Eduardo Bonilla Serrano, Píego,

7060, don Pedro González y González, Priego, 25.

7061, don Francisco Bonilla Serrano, Priego,

7062, don Joaquín Ledesma Cabanillas, Peñarroya-Pueblonuevo, 27.

7063, don Francisco Herrero Hurbano, Peñarroya-Pueblonuevo, 24.

7064, don Francisco Marín de la Sierra, Peñarroya-Pueblonuevo 54.

7065, don Silvestre Moreno Gala, Peñarroya-Pueblonuevo, 53.

7066, don Francisco Franco Alcaide Villanueva de Córdoba, 38.

7067, don Luis Fernández Méndez, Córdoba, 32.

7068, don Manuel Ruiz Lara, Montoro, 26.

7069, don Patricio Herrera López, Córdoba, 35, C. M. de Dios 17.

7070, don José González Sánchez, Palma del Río, 43.

7071, don Francisco León Sierra, Palma del Río, 38.

7072, don Manuel Carmona Jiménez, Palma del Río, 35.

7073, don Diego Guzmán Relano, Bujalance, 46.

7074, don Andres Roldán Cajas, Bujalance, 24.

7075, don Vicente Pino Cruz, Cabra, 49.

7076, don Antonio Pino Cruz, Cabra, 54.

7077, don Antonio Casas Cruz, Cabra, 56.

7078, don José Barba Cubero, Cabra, 56.

7079, don José Ballesteros Sabariego, Cabra, 44.

7080, don Manuel Ochoa Ordóñez, Cabra, 30.

7081, don Manuel Merino Muñoz, Cabra, 27.

7082, don Juan Navas Madueño, Cabra, 33.

7083, don Manuel Molina Alcala, Cabra, 47.

7084, don Antonio Guzmán Pérez, Cabra, 46.

7085, don Francisco Babi Moreno, Cabra, 28.

7086, don José Otero Tapias, Nueva Carteya, 30.

7087, don Domingo Ortega Luque, Nueva Carteya, 30.

7088, don Francisco Cuebas Roldán, Nueva Carteya, 55.

7089, don Gerónimo Gómez Gisbert, Benamejí, 38.

7090, don Juan Lara Lara, Benamejí, 48.

7091, don José Gómez Zafra, La Victoria, 28.

7092, don Pedro Alcaide Alcaide, La Victoria, 23.

7093, don Hilario López López, Espejo, 29.

7094, don Francisco Bonilla Mata, Santaella, 32.

7095, don Manuel Vilches Moreno, Posadas, 35.

7096, don Francisco Zurita Corredor, El Carpio, 20.

7097, don Francisco Bernal Mohezano, Córdoba, 37, Blasco Ibáñez 13.

7098, don Andrés Riobó Cuesta, Córdoba, 24, Sevilla 16.

7099, don Manuel Jiménez Maya, Espies, 44.

Córdoba 10 de Marzo de 1936. — El Gobernador civil, P. D. E. Galán.

Diputación provincial de Córdoba

SECRETARIA

NEGOCIADO DE FOMENTO

Núm. 1.219

A N U N C I O

Habiéndose terminado las obras de reparación de explanación y firme, de los kilómetros 1 al 10 del camino vecinal DE MONTILLA A LA CARRETERA DE MONTORO A RUTE (término de Montilla), ejecutadas por el contratista don Antonio Pérez Morante, que tiene solicitada la devolución de la fianza de 4.712'80 pesetas, que tiene depositadas en la Caja de Fondos provinciales, para responder de la ejecución de dichas obras, se hace constar, por el presente, para que, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, se presenten en la Alcaldía o Juzgado municipal de Montilla, donde radican las obras, cuantas reclamaciones procedan en contra del mencionado contratista, como consecuencia de las mismas; debiendo remitir el Juez y Alcaldes dichos, al siguiente día de expirar el plazo mencionado, certificación de las reclamaciones formuladas o justificativa de que ninguna se ha hecho, entendiéndose esto último, en el caso de que, transcurridos los cinco días naturales siguientes, no se hayan recibido referidas certificaciones en la Secretaría de esta Excelentísima Diputación.

Córdoba 12 de Marzo de 1936. — El Presidente, *Diego Molina Rueda*.

Núm. 1.220

Por una omisión dejó de hacerse constar en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 46 correspondiente al día 22 de Febrero del corriente año sobre contratación mediante concurso público del carbón mineral, idem vegetal, picón, leña y jayón necesarios en los cinco Establecimientos de la Beneficencia provincial durante el corriente año la hora para la presentación de pliegos al citado concurso, haciéndose constar que esta es la de diez a trece todos los días laborables desde el de la publicación en el citado BOLETIN OFICIAL hasta el 17 inclusive del corriente mes en que termina el referido plazo.

Lo que se hace público para conocimiento de aquellas personas a quienes pueda interesar.

Córdoba 13 de Marzo de 1936. — El Presidente, *Diego Molina Rueda*.

Parque de Intendencia de Sevilla

Núm. 1.185

El próximo día veintisiete del actual, a las once horas, se reunirá la Junta Económica de este Establecimiento, para la adquisición de artículos de pienso con destino al citado Parque y sus Depósitos de Algeciras, Córdoba, Granada y Málaga, admitiéndose proposiciones en las oficinas del mismo y sus Depósitos todos los días laborables de nueve a trece, desde la publicación de este anuncio hasta las diez del día veintisiete, por lo que se refiere a la plaza de Sevilla y hasta el día veintidós en las de más plazas.

Las cantidades de los artículos a adquirir, condiciones y modelo de proposición, se hallan de manifiesto en el citado Parque y sus Depósitos.

Sevilla a once de Marzo de mil novecientos treinta y seis.—El Teniente Coronel Director, Lorenzo Trujillo.

Subasta extrajudicial

Núm. 1.180

De una posesión de olivar llamada «Manzanar» pago La Parrilla, término de Adamuz, con edificaciones, Molino aceitero y accesorios, inscrita al folio ciento setenta y nueve del tomo trescientos setenta y nueve del Registro de la Propiedad de Montoro, por el tipo y condiciones puestos de manifiesto en la Notaría de don Antonio Moreno, en Bujalance. Tendrá lugar en dicha Notaría a las once del día seis de Abril próximo y de no concurrir postores, se verificará segunda subasta al día siguiente, con rebaja de la tercera parte del tipo.

Bujalance diez de Marzo de mil novecientos treinta y seis.

Ayuntamientos

AGUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 1.175

Acordado contratar, mediante subasta pública, las obras de construcción del camino vecinal de Aguilar de la Frontera al kilómetro treinta y ocho de la carretera de Cuesta del Espino a Málaga, por Huerta de Cañada, Vereda de Gutiérrez y Vado Ancho, en la parte que afecta al término municipal de Monturque, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de treinta y un mil cuatrocientas veinte y nueve pesetas y noventa y tres céntimos, y habiéndose cumplido cuanto dispone el artículo veintiséis del vigente Reglamento para la contratación municipal se anuncia por el presente que la correspondiente subasta tendrá lugar en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente hábil al en que haga veinte contados desde el inmediato posterior a la fecha del BOLETIN OFICIAL de la provincia en que aparezca in-

serto el presente anuncio, bajo la presidencia del Alcalde o del Teniente en quien delegue y con asistencia de otro señor concejal nombrado al efecto por la Corporación y del Secretario del Ayuntamiento.

Los presupuestos, pliegos de condiciones y demás documentos, se encuentran a disposición de aquéllos a quien interese en la Secretaría de este Ayuntamiento a partir de la publicación de este anuncio, hasta la víspera del día en que deba terminar la presentación de pliegos para la subasta.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados que se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas y días hábiles de oficina, desde el siguiente día al que aparezca este anuncio hasta el último que resulte hábil con anterioridad al en que deba tener lugar la subasta, extendiéndose en papel timbrado de la clase correspondiente, con arreglo al modelo adjunto y reintegrada con el timbre municipal respectivo, acompañándose por separado la cédula personal del licitador y el documento que acredite que se ha constituido en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria de fondos municipales la cantidad de mil quinientas setenta y una pesetas y cuarenta y nueve céntimos, importe del cinco por ciento del presupuesto que sirve de tipo para la subasta, cuya cantidad elevará el adjudicatario de las obras al diez por ciento de la cantidad en que resulte hecha la adjudicación, en concepto de fianza definitiva.

El plazo de ejecución de las obras será el de ocho meses; contados desde el siguiente día al en que haga quince, después de adjudicar definitivamente la subasta; y las unidades de obra ejecutada se abonarán al contratista por medio de certificaciones expedidas por el Ingeniero encargado y aprobadas por la Comisión Gestora de la Excelentísima Diputación provincial.

El bastanteo de poderes de las personas que comparezcan en nombre de los licitadores que no lo hagan por sí, se efectuará por cualquiera de los letrados en ejercicio en esta ciudad.

Conforme a lo dispuesto en el apartado a) del artículo primero del Real Decreto de seis de Marzo de mil novecientos veintinueve, los licitadores tendrán la obligación de declarar en sus proposiciones, las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría que hayan de ser empleados en las mencionadas obras o consignar que se atenderán respecto a tal extremo a las disposiciones de los Organismos que regulan dichos salarios; advirtiéndose que, desde luego, serán desechadas las proposiciones en que, si se señalan las dichas remuneraciones mínimas, estas sean inferiores a los tipos consignados en las bases aprobadas por el Jurado Mixto Circunstancial de Obras públicas, insertas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número doscientos ochenta y uno, correspondiente al día veintitrés de Noviembre de mil novecientos treinta y dos.

También queda obligado el licitador al abono de todos los impuestos y timbres provinciales y municipales, así como al pago de cuantos gastos origine esta subasta.

Aguilar de la Frontera a nueve

de Marzo de mil novecientos treinta y seis.—El Alcalde, José María León.

MODELO DE PROPOSICION

Don vecino de....., con cédula personal que exhibe al presentar este pliego, enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para la contratación en pública subasta de las obras de construcción del camino vecinal de Aguilar de la Frontera al kilómetro treinta y ocho de la carretera de Cuesta del Espino a Málaga, por Huerta de Cañada, Vereda de Gutiérrez y Vado Ancho, en la parte que afecta al término municipal de Monturque, así como del presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la referida subasta y en la ejecución de las obras dichas, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de (en letra).....

..... pesetas..... céntimos, acompañando el documento que acredita haber constituido el depósito provisional de mil quinientas setenta y una pesetas y cuarenta y nueve céntimos, importe del cinco por ciento del presupuesto que sirve de tipo para la subasta y con el compromiso de abonar a los obreros empleados en las dichas obras, las remuneraciones mínimas que se determinan en las bases aprobadas por el Jurado Mixto Circunstancial de Obras públicas, insertas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número doscientos ochenta y uno, correspondiente al día veintitrés de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, en tanto no sufran modificación los tipos de salarios que en ellas se determinan, de acuerdo con lo que se dispone en el Real Decreto de seis de Marzo de mil novecientos veintinueve.

(Fecha y firma del proponente)

(Si se desea pueden señalarse las remuneraciones mínimas que se abonarán a los obreros; en relación adjunta a la proposición, debiendo consignar en la misma que no se trabajarán horas extraordinarias en el caso de que no se determinen los salarios que se abonarán por ellas).

JUZGADOS

HINOJOSA DEL DUQUE

Núm. 1.154

Don José López de Tamayo González, Juez de Instrucción de la ciudad de Hinojosa del Duque y su partido.

Por el presente y en méritos del sumario que instruyo con el número 15 del año 1936, por robo ruego a todas las autoridades y encargo a los agentes de policía judicial, procedan a la busca de los efectos que al final se reseñan, los cuales fueron sustraídos en la mañana del día 6 del actual, del comercio sito en la calle Padre Torrero número 32, del término municipal de Belalcázar, propiedad del vecino de la misma, Rafael García Molero, cuyos efectos caso de ser habidos, se pondrán a disposición de este Juzgado, así como de tenidos en el Depósito municipal, al autor o autores del hecho.

Reseña de los efectos cuya busca se interesa:

Diez kilos de café, en dos paquetes, uno molido y otro en grano.

Nueve pares de botas de caballero, seis blancas y tres de piel de hierro.

Diez jamones frescos y otro empaquetado añejo.

Tres cajas de cuchillas de afeitar.

Tres docenas de pelotas de diferentes tamaños.

Dos docenas de petacas, también de diferentes tipos.

Una gruesa de espejos redondos de bolsillo.

Una caja de abanicos baratos.

Varias cajas de medias y calcetines.

Seis cordeles de diez varas y un cabestro.

Dos botellas de vino de marca.

Tres pares de zapatos, de mujer bastos, un par de zapatos bajos de mujer.

Veinte paquetes de polvos de afeitar de cuarto de kilo; y

Diez libras de chocolate de Matías López, del número 4.

Dado en Hinojosa del Duque a 8 de Marzo de 1936.—José López de Tamayo.—El Secretario judicial, Salvador de la Cámara.

CORDOBA

Núm. 1.218

Don Marcial Zurera y Romero Juez de primera Instancia del distrito de la Izquierda de esta ciudad.

Hago saber: Que a nombre de don Enrique Fuentes Breña se ha promovido expediente para justificar a su favor el dominio de la casa siguiente:

Urbana: Casa número cuatro de la calle Osio de esta capital, que linda por la derecha entrando con la número dos de la misma calle, por la izquierda con la número seis y por el fondo con la número siete y nueve de la calle de la Encarnación. Fué adquirida en dos de Febrero de mil novecientos diez y seis por el señor Fuentes Breña, por venta que le hizo don Bibiano Gordejuela por contrato verbal y desde cuya fecha viene en la posesión del inmueble, hallándose amillorado en el Catastro de esta provincia a nombre del señor Fuentes.

Y en cumplimiento de lo mandado en providencia de esta fecha se cita por medio del presente edicto a don Bibiano Gordejuela, o a sus causahabientes si hubiera fallecido, a los efectos del expediente y se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro del término de ciento ochenta días comparezcan ante este Juzgado si quisieren alegar su derecho, advirtiéndole que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Córdoba a doce de Marzo de mil novecientos treinta y seis.—Marcial Zurera y Romero.—El Secretario P. H., Aurelio Ortega.

IMP. PROVINCIAL (Hospicio).—CORDOBA